



MENDOZA, 09 de diciembre de 2003.-

VISTO:

El Expte. 13-0599/F-03 y la Ordenanza N° 006/CD-03 mediante la cual la Facultad de Educación Elemental y Especial crea en su ámbito la figura de Centros de Estudios, Capacitación y/o Extensión, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones obra el Proyecto "*Centro de Recursos para la Investigación y la Formación Docente en la utilización y desarrollo de Tecnologías Aplicadas a la Educación Especial*";

Que desde la asignatura Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicada a la Educación, se plantea la necesidad de comenzar a trabajar en los procesos de investigación y desarrollo;

Que dicho Proyecto se propone conformar un centro dedicado no solamente a la formación sino y fundamentalmente, a la investigación de los procesos cognitivos involucrados en la utilización didáctica, para favorecer los aprendizajes, las estrategias didácticas necesarias dentro de la educación especial;

Que el presente Proyecto fue avalado por el Departamento de Tecnología;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere respecto de este proyecto sociabilizar a todos los profesores la información para indagar acerca de su interés en participar;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 04 de diciembre de 2003, resuelve aprobar la creación del Centro, el que deberá adecuarse a la normativa vigente, teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Por todo ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
ORDENA:**

ARTÍCULO 1.- Crear en el ámbito de la Facultad de Educación Elemental y Especial el "*Centro de Recursos para la Investigación y la Formación Docente en la utilización y desarrollo de Tecnologías Aplicadas a la Educación Especial*".

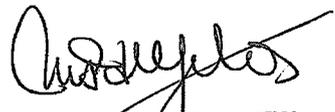
ARTÍCULO 2.- Fijar para el Centro los objetivos, funciones y estructura orgánico-funcional según el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 022

Cal Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp


LUIS M. GAGLIANO
Director General Administrativo


Mgter. MARÍA LUISA FORGAR de VELASCO
DESANA



Proyecto

Centro de recursos para la investigación y la formación docente en la utilización y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación especial.

1. Antecedentes

Durante el año 1999, se presentó al Consejo Directivo de la Facultad, un proyecto para la creación de un Centro en Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas a la Educación. El Consejo en esa oportunidad avaló la propuesta recomendando comenzar con las acciones y luego evaluando los resultados para poder crear dicho centro.

A partir de allí se comenzó a trabajar en algunas líneas de acción pudiendo a la fecha presentar algunos de los resultados obtenidos con el objeto de solicitar a la creación del mencionado Centro.

A. CÁTEDRA NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS A LA EDUCACIÓN.

La función de docencia a través de la cátedra "nuevas Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación" ha dictado clases de manera anual con una carga horaria de dictado presencial promedio de doce horas reloj semanales a todas las carreras de la Facultad.

A.1. Formación de recursos humanos.

Se ha contado desde 1997 con adscripciones de manera permanente. En 1997 –1998 la profesora Anabel Rubio; año 1999 – 2000 los profesores Pablo Niella y Flavia Escudero; año 2001 – 2002 los profesores Néstor Lauricella y Soledad Segovia.

A.2. Formación de recursos humanos, articulación y extensión.

Experiencia realizada durante el año 1999 y 2000 de un grupo de alumnos avanzados de esta cátedra con la cátedra de Diseño Final de la carrera de Diseño industrial especialidad gráfica de la Facultad de Artes y Diseño: se trabajó en el análisis, discusión asesoramiento pedagógico didáctico y desarrollo, de manera colaborativa, en producciones e software educativos para distintos niveles del sistema educativo de educación general básica y la educación especial.

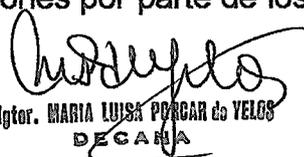
A.3. Alternativas en modalidades de cursado y evaluación.

Se elaboró y aprobó por el Consejo Directivo de la Facultad un régimen de cursado y evaluación basado en la flexibilidad y toma de decisiones por parte de los

ORDENANZA N° 022

ca1 Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp


LUIS V. GAETANO
Director General Administrativo


Mgter. MARIA LUISA PORCAR DE VELOS
DECANA



alumnos con respecto a sus necesidades de formación como de su sistema de evaluación y cursado.

Durante el año 1999 se desarrolló un sistema de cursado intensivo para alumnos que optaran por esta modalidad, lo que implicó el cursado intensivo durante el mes de febrero y parte de marzo. Este proceso fue sumamente beneficioso para el estudiantado que contaba con distintas alternativas de cursado y evaluación así como de cronograma de acuerdo a sus posibilidades de dedicación horaria para sus estudios.

El sistema de evaluación propuesto por la cátedra implica la elección del alumno sobre el mismo, es decir, el alumno puede optar por el régimen de evaluación promocional o regular. Así mismo el presente año se proponen la calidad de alumno regular, no regular y libre atendiendo a la posibilidad de los alumnos de poder seguir el proceso a través de la guía orientativa del material de cátedra.

A.4. Producción de materiales digitales.

Durante el año 2000 y 2001 se ha generado una base de datos con las producciones de los alumnos. Estas se han basado en la elaboración de secuencias didácticas con incorporación de herramientas informáticas y los alumnos han producido actividades para los alumnos de educación general básica y alumnos de educación especial. Las producciones se han desarrollado, en su mayor parte, con el software CLIC, el que posibilita el desarrollo de actividades de aprendizaje basadas en un modelo en donde el alumno no sólo pone en práctica aprendizajes de interpretación sino también de producción de la información. Por otro lado es un entorno que posibilita el seguimiento y la evaluación del proceso del alumno de acuerdo a las actividades que ha diseñado el docente.

En el ciclo lectivo 2002 se elaboró por el Prof. Alejandro O. Guerra una página web para alumnos de las Licenciaturas en Gestión Institucional y Curricular, para facilitar el cursado de alumnos con la modalidad a distancia, y la posibilidad de obtener apuntes y casos prácticos para resolver durante el cursado de la asignatura Informática.

Actualmente se encuentra en proceso final para ser presentada ante las autoridades de la Facultad, la página Web con una base de datos con temas referidos a la problemática de la educación especial, diseñada y desarrollada por la Profesora Viviana Andrea Leo y el Prof. Alejandro Guerra.

A.5. Elaboración de material de aprendizaje.

Se elabora un documento de cátedra, diseñado y desarrollado a través de prácticas de aprendizajes, guías de lectura, trabajos prácticos y material de consulta en el que se pone a disposición de los alumnos en formato impreso y digital todos los años.



B. ACCIONES EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.

Si bien la cátedra como tal no ha desarrollado líneas investigativas en este sentido, tanto la titular de la cátedra como los profesores adjuntos participan en proyectos de investigación dirigidos a la problemática de las Nuevas Tecnologías y la Educación en este sentido se pueden enunciar:

- ✓ Las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación General Básica. Miembro Investigador Mgter. Fernanda Ozollo.
- ✓ Diseño, implementación y evaluación de material a distancia para el ingreso a la Facultad de Artes y Diseño. Co – Directora Mgter. Fernanda Ozollo.
- ✓ Proyecto de las NTIC en 1º y 2º Ciclo de la EGB. Directora: Prof. Mónica Matilla. Miembro investigador: Mgter. Fernanda Ozollo.

Prof. Viviana Andrea Leo. Investigadora Becaria de los siguientes trabajos:

- ✓ "Evaluación, de software educativos y metodologías de trabajo aplicadas en niños con necesidades educativas especiales". Director: Mgter. Mónica Castilla.
- ✓ "Competencias Sociales que se desarrolla en alumnos con necesidades educativas especiales en el aula de informática". Director: Prof. Mónica Castilla.
- ✓ "La Informática implementada con un modelo pedagógico - didáctico para desarrollar habilidades sociales en niños con necesidades educativas especiales" Director: Prof. Mónica Castilla.
- ✓ "Programa interactivo con soporte multimedial par docentes de Educación Especial". Director: Prof. Mónica Castilla.

SÍNTESIS

Por lo expuesto y pudiendo demostrar algunos de los resultados de acciones que se han ido realizando con el equipo de cátedra y las dedicaciones que éste posee para cumplir con las obligaciones curriculares, y habiendo sido presentado y aprobado en el seno del Departamento de Tecnología, es que se cree, sería altamente beneficioso para la Institución el poder legitimar y profundizar dicha experiencia con la creación de un *Centro de recursos para la investigación y la formación docente en la utilización y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación especial.*

2. Fundamentación

Desde la cátedra de NTIC aplicadas a la Educación, se plantea la necesidad de comenzar a trabajar en los procesos de investigación y desarrollo con respecto a

ORDENANZA N° 022

CAI Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp

LUIS V. BAGLIANO
Director General Administrativo

Mgter. MARIA LUISA FORCAGG de VELLOS
DECAEBA



las NTIC en la Educación en general y en el campo de la educación especial en particular.

En este sentido se propone el presente proyecto para conformar un centro dedicado no sólo a la formación sino y fundamentalmente, a la investigación de los procesos cognitivos involucrados en la utilización didáctica de las NTIC para favorecer los aprendizajes, las estrategias didácticas necesarias dentro de la educación especial, y el desarrollo de recursos – hardware y software – que optimicen el desarrollo de procesos cognitivos a través de su utilización.

La Facultad de Educación Elemental y Especial, se proyecta como una institución de formación, investigación y extensión preocupada por brindar servicios educativos a la comunidad. Es por ello, que se considera imprescindible comenzar a establecer el nexo necesario entre las diferentes cátedras y las instituciones sociales en las que se detectan necesidades similares.

La Educación especial demanda, desde la especificidad que nos ocupa, la creación de ámbitos que promuevan el desarrollo de aplicaciones concretas para la utilización de estas en pos de optimizar los procesos de enseñanza – aprendizaje de los sujetos con necesidades educativas especiales y atenuar las desventajas causadas por alguna discapacidad por medio del uso de la tecnología.

Si bien en nuestra provincia existen instituciones que atienden la posibilidad de acceso a información, atención y capacitación sobre el uso de la tecnología informática para desarrollar, potenciar u optimizar sus capacidades, también existe una franja importante de instituciones o personas que son excluidos y no pueden acceder a ella.

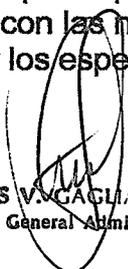
Por otro lado es necesario aclarar que en materia de software existe una gran diversidad que pueden ser utilizados en la educación especial bajo el enfoque de la integración, no obstante la necesidad de adaptar algunos de ellos o desarrollar otros es un desafío de las instituciones educativas preocupadas por la integración de los niños con necesidades educativas especiales.

Con respecto al hardware, se conocen las adaptaciones desarrolladas existentes en el mercado (mouse, teclados, pantallas, etc), en general las adaptaciones desarrolladas se consideran pertinentes y son de gran utilizada para las personas con nee, el problema se plantea en los altos costos de las mismas lo que obliga a muchas instituciones a no trabajar con ellas o a que sean los propios docentes los que busquen alternativas para que sus alumnos puedan trabajar con las nuevas tecnologías.

Por otro lado, es necesario dejar en claro que el mercado ofrece recursos para satisfacer a los distintos usuarios pero que en sus enfoques pedagógicos y didácticos, en general, no se condicen con las necesidades de nuestro contexto con los marcos de referencia adoptados por los especialistas.

ORDENANZA N° 022

CAI Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp


LUIS VACAGLIANO
Director General Administrativo


Mgter. MARIA LUISA PERGANDI
DECANA



Sería importante que nuestra institución en forma conjunta con otras instituciones educativas, empresas y organismos del medio, tomen esta problemática y desarrollen líneas de acción para satisfacer la demanda.

Es imperioso que se desarrolle, desde los centros educativos, y se considera que es función de la universidad, propender al desarrollo de estrategias que fortalezcan los procesos de desarrollo personal y social de las personas a partir de la investigación y el desarrollo, que asiente sus bases en referentes teóricos sólidos e interactúe con la práctica para resignificar sus propias producciones.

El desarrollo del presente proyecto se plantea en etapas para posibilitar la viabilidad de las acciones:

3. Etapas

- I. Organización de la información.
- II. Adquisición de hardware/software adaptado para personas con nee.
- III. Capacitación y formación de agentes multiplicadores.
- IV. Producción de hardware/software adaptado para personas con nee.
- V. Investigación acción

4. Objetivos generales por etapas

4.1. Organización de la información.

- Indagar, seleccionar y registrar información de productos tecnológicos para personas con nee
- Desarrollar una base de datos con la información recabada.
- Difundir información sobre el desarrollo de la tecnología orientada a personas con nee.
- Elaborar una página web con los enlaces y direcciones encontradas.

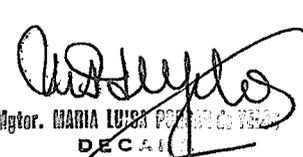
4.2. Adquisición de hardware/software adaptado para personas con nee.

- Solicitar la adquisición de software / hardware específico para personas con nee.
- Asesorar en la compra de tecnologías de la información y las comunicaciones para personas con nee.

ORDENANZA N° 022

Cál. Crear Cro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativa


Mgtr. MARIA LUISA PONCE DE LEÓN
DECAI



Para poder comenzar con la segunda etapa es necesario adquirir software / hardware adaptado tales como:

- ✦ Teclado de conceptos
- ✦ Protector de teclado en acrílico
- ✦ Teclado de escritura Braille electrónico
- ✦ Adaptador para juguetes
- ✦ Swich o botón sensible
- ✦ Mouse externo de barrido activado por un único movimiento voluntario
- ✦ Mouse controlado por Botones
- ✦ Sistema de estimulación respiratoria
- ✦ Programas magnificadores.

La adquisición del hardware adaptado permitirá sentar las bases para poder formar agentes multiplicadores, a la vez que se investigue la viabilidad de generar estrategias conjuntas con otras universidades para poder recrear los mismos.

NOTA: La descripción de cada uno de estos dispositivos se puede apreciar en:

www.centrocamac.com.ar

www.funccaragol.org/html/gadinfbv.htm

4.3. Capacitación y formación de agentes multiplicadores.

- Capacitar docentes en la utilización de software / hardware específico para personas con nee.
- Promover la formación de agentes multiplicadores sobre las capacitaciones recibidas.
- Formar a personas con diferentes perfiles para el desarrollo de hardware y software específico.

4.4. Producción de hardware/software adaptado para personas con nee.

- Generar proyectos en conjunto con otras instituciones para la producción de hard /soft, específicos.
- Producir en el marco de las necesidades detectadas y a través de la metodología de proyecto, propuestas de hardware y software.
- Generar instancias de seguimiento y evaluación respecto a la evolución de los diferentes proyectos.

ORDENANZA N° 022

CAI Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp

LUIS V. BAGLIANO
Director General Administrativo

Dir. MARÍA LUISA FERRERA TORRES
DEC 10 2003



- Difundir en diferentes instancias los materiales producido en nuestra institución y en el medio.
- Desarrollar un plan estratégico para el diseño y comercialización de los diferentes productos en el mercado.

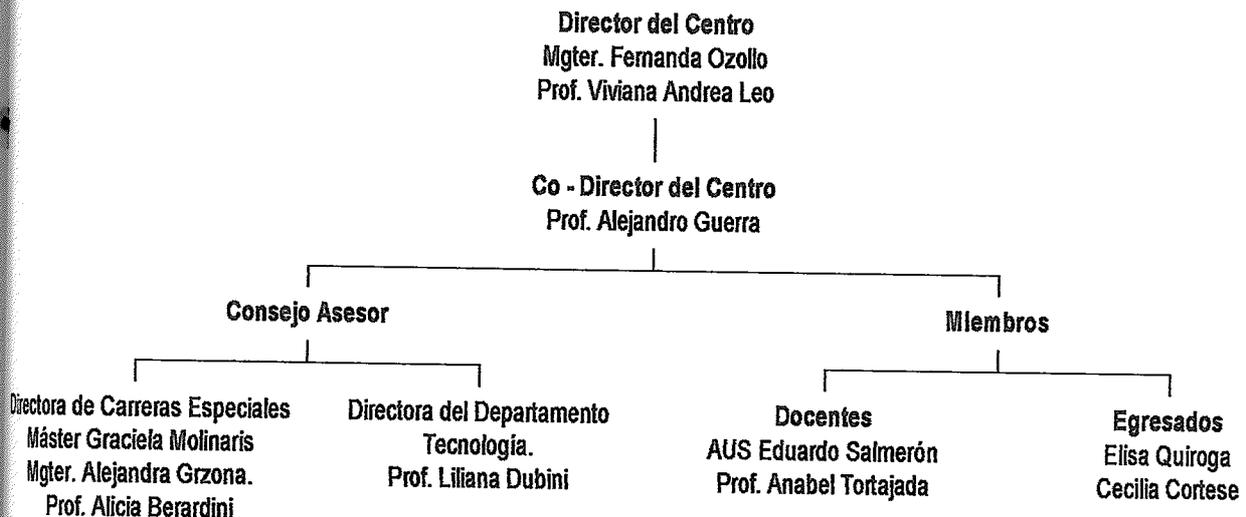
4.5. Investigación

- Generar un ámbito de análisis, estudio y profundización en temáticas sobre las NTIC y la educación especial.
- Elaborar material educativo multimedial con las conclusiones obtenidas.
- Difundir y comunicar en diferentes medios el resultado de las acciones investigativas.
- Generar una biblioteca de software y de aplicaciones didácticas a los efectos de realizar estudios aplicados.

5. Estructura orgánico - funcional

La estructura quedará conformada de la siguiente manera:

Centro de recursos para la investigación y la formación docente
en la utilización y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación especial.




LUIS V. SAGLIANO
 Director General Administrativo


 Mgter. MARIA LUISA BAZZAR DE TORRES
 DECANA



Director coordinador del Centro:
Mgter. Fernanda Ozollo.
Prof. Viviana Andrea Leo.¹

Co - Director del Centro:
AUS Alejandro Guerra²

Consejo Asesor

Directoras de las Carreras Especiales:

Máster Graciela Molinaris.

Mgter. Alejandra Grzona.

Prof. Alicia Berardini.

Directora del Departamento de Tecnología.

Prof. Liliana Dubini.

Miembros del Centro

Docentes.

AUS Eduardo Salmerón

Prof. Anabel Tortajada

Egresados:

Cecilia Cortese

Elisa Quiroga

6. Funciones

Función del Director del Centro:

- Organizar y articular las funciones de los miembros según los objetivos planteados.
- Coordinar los diseños y planteamientos de las acciones de acuerdo a los objetivos y normativas de la institución.
- Coordinar las evaluaciones de procesos y resultados obtenidos.

Función del Co - Director del Centro:

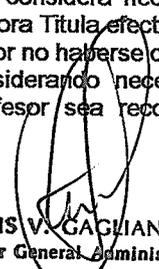
- Asesorar técnicamente en el diseño y producción de los distintos materiales digitales.
- Coordinar la sistematización de la información en bases de datos y páginas web.

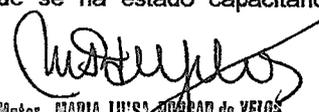
¹ Si bien la Profesora Leo posee un cargo interino por no haberse concursado el cargo, dada la especificidad del Centro en el marco de la Educación Especial, se considera necesario que su función sea reconocida como directora del Centro en forma conjunta con la Profesora Titula efectiva, Mgter. Fernanda Ozollo.

² El Prof. Guerra, también posee un cargo interino por no haberse concursado el cargo, dada la especificidad del Centro en el marco de la Educación Especial, y considerando necesario tener en el mismo, un co-director con el perfil técnico, se solicita que la función del Profesor sea reconocida, ya que se ha estado capacitando específicamente en la problemática.

ORDENANZA N° 022

Cal. Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp


LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativa


Mgter. MARIA LUISA PORCAR DE VELOS
DECANA



Función del Consejo Asesor:

Colaborar con la planificación, organización y ejecución de las actividades determinadas por el Centro.

Función de los miembros

Participar en las distintas etapas del proyecto.

Realizar la sistematización de las actividades y documentación que se realice en el Centro.

7. Procedimientos de funcionamiento

- ♦ Relevamiento de demandas en el marco de la educación especial respecto a las necesidades de software, hardware adaptado y de instancias de capacitación docente.
- ♦ Desarrollo de propuestas de solución a las demandas presentadas por parte de los miembros del centro.
- ♦ Presentación de la demanda y el plan de acción para satisfacer dicha demanda al consejo asesor.
- ♦ Ejecución del Plan de Acción.
- ♦ Elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación al proceso.
- ♦ Comunicación y difusión de productos y/o conclusiones en la unidad académica y en la población destinataria.

8. Actividades a desarrollar

4.1. Año 2003

- Elaboración de una página web con los enlaces y direcciones de interés sobre discapacidad en general; y las NTIC y la educación especial.
- Realizar acuerdos con docentes del medio para relevar las necesidades que existen en las distintas instituciones.
- Relevar las necesidades existentes en las Prácticas individuales de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores
- Proponer adaptaciones especiales de software para satisfacer lo solicitado



- Coordinar con grupos de investigación de distintas facultades para la producción de software.

4.2. Año 2004

- ♦ Detección de necesidad en el contexto escolar inmediato (marzo - abril)
- ♦ Evaluación de las necesidades y determinación del orden de prioridad para el trabajo.
- ♦ Presentación al Consejo Asesor de las necesidades encontradas y propuesta de acciones para la respuesta a dichas demandas.

Con respecto a los procesos de difusión y comunicación:

- ♦ Editar y publicar la página elaborada durante el ciclo 2003.
- ♦ Procesar la información de secuencias didácticas presentadas en años anteriores por los alumnos de las carreras de educación especial para ser agregada a la página del Centro.
- ♦ Realizar un proceso de difusión frente a los alumnos y egresados respecto a la existencia y formas de participación en el Centro.
- ♦ Desarrollar una convocatoria amplia a alumnos y egresados para participar de dicho centro.
- ♦ Generar una base de datos con los resultados de la convocatoria.

Con respecto a los procesos de relevamiento de información:

- ♦ Relevar material bibliográfico en diferentes soportes.
- ♦ Categorizar y publicar dichos materiales en la página del centro.

Con respecto a la producción: (se establecerá de acuerdo a las necesidades detectadas)

Con respecto a los procesos de investigación

- ♦ Elaboración de una propuesta de investigación - acción.

9. Mecanismo de transferencia en la institución y al medio. Beneficiarios.

9.1. *Articulación con otras cátedras.*

Proponer distintas formas de articulación de las demás cátedras con el Centro.
Programar horarios y cronogramas disponibles para la implementación de proyectos realizados por las cátedras.

ORDENANZA N° 022

Call Crear Ctro Recursos Invest Form Doc Tec Apl Educ Esp

LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo

Mgter. MARIA LUISA BORGAR de VELLOS
DECANA



9.2. Articulación con instituciones del medio

Promover un sistema de intercambio, pasantías y becas con otras instituciones del medio a fin de intercambiar experiencias y promover proyectos educativos de manera conjunta.

LUIS V. GAGLIANO
Director General Administrativo

Mgtr. ~~MARIA LUISA BORCAR de VELOS~~
DECANA